

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL 449/2/2025 ""SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL""

Fecha de publicación: Del 4 de septiembre del 2025 al 15 de septiembre del 2025

